

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión:

I.- Que en la reunión del consejo de Administración de la sociedad celebrado en el día de ayer, se adoptó por dicho Órgano el acuerdo de aceptar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16º del Reglamento del Consejo de Administración de esta sociedad, la dimisión de los consejeros don Ricardo Santomá Boixeda (consejero dominical en representación de “Tagem Promotora de Inversiones, S.L.”) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y la Rioja (consejero dominical), al haber transmitido las participaciones en consideración a las cuales ostentaban representación en el consejo de administración de Inbesòs, S.A.

II.- Asimismo, en la misma reunión se procedió a aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005, el cual será remitido a esa Comisión por el procedimiento establecido al efecto.

Barcelona, a treinta y uno de marzo de dos mil seis

**INBESOS, S.A.**  
**Director General**

Fdo: Santiago Cervelló Delgado